

Ciudad de México, a 23 de Febrero de 2016.

Sociedad Hipotecaria Federal
Dirección de Operaciones
Subdirección de Operaciones de Seguros y Garantías

I N F O R M A

Asunto: Política “Saldo Cero” para Garantías y SCV.

Por medio del presente, se informa A TODOS los clientes que tengan contratado un Producto de Cobertura de SHF ya sea una Garantía o Seguro (SCV), que a partir del mes de **marzo 2016** todo crédito que sea reportado a través de los archivos comportamiento con saldo **\$0.00**, será considerado como crédito liquidado y por tanto el plazo de la cobertura se dará por finalizado, causando una **cancelación de forma automática**.

Lo anterior en base a la definición contractual de **PLAZO DE COBERTURA** “... o aquella fecha en que todos los **CRÉDITOS GARANTIZADOS** hayan sido liquidados...”

En el caso de coberturas contratadas para Créditos Puente se considerará el hecho de que el crédito reportado en \$0.00 haya previamente agotado los recursos disponibles.

Es importante considerar que el reportar un crédito con saldo \$0.00 no tiene el mismo efecto que el NO reportar el comportamiento del mismo, para este caso se considerará el último saldo reportado para su procesamiento y en su caso cálculo de prima.

En este sentido, reiteramos la obligación contractual con respecto al cumplimiento de los tiempos y formas de entrega de información (Comportamiento), con el fin de evitar inconvenientes y aclaraciones posteriores a los cálculos de las contraprestaciones (Primas).

Sin más por el momento agradecemos su atención.

ATENTAMENTE
Alejandro Valdez López
Subdirector de Operación de Seguros y Garantías